



AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

Plaza de La Libertad 1

45514 Quismondo (TOLEDO)

Tlf 925790203 Fax 925790507

ESCUDO Y BANDERA DE QUISMONDO

El **escudo de Quismondo** fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por decreto publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) el 15 de septiembre de 1987, de acuerdo con el Dictamen de la Real Academia de la Historia en la forma siguiente:

“Escudo cortado: Primero, de oro, álamo de sinople, acompañado de otros dos, de menor altitud. Segundo, de gules, cuatro crucetas de sable puestas 2-1-1. A timbre Corona Real Cerrada.”

La **bandera de Quismondo** fue otorgada por la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por orden publicada en el DOCM de 24 de abril de 2002 con la siguiente descripción:

“Bandera de proporción 1:1,5, terciada al asta, de gules el tercio al asta, de oro los dos tercios restantes t centrada en el campo de oro, figura de un álamo de sinople acompañado de dos de menor altitud en proporción 3:4.”